

AL PLENO

El Grupo Municipal de IZQUIERDA UNIDA en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo presenta para que se incluya en el próximo Pleno Ordinario, a celebrar el día 27 de marzo de 2008, para su debate y aprobación si procede la siguiente MOCIÓN:

DERECHO AL COBRO DE LA RENTA BÁSICA DE EMANCIPACIÓN

EXPOSICION DE MOTIVOS:

La vivienda se ha convertido en un verdadero privilegio en la Comunidad de Madrid. Durante el último año, el precio de la vivienda subió en términos interanuales alrededor de un 17%. Estos datos dan como resultado en la Comunidad de Madrid un porcentaje de jóvenes emancipados (33.9%) cuatro puntos por debajo de la media del Estado (38%), pero comparado con los porcentajes de Catalunya (45.3%) y Balears (47.9) la diferencia sube a 11.4 y a 14 respectivamente.

Los y las jóvenes (desde los 18 hasta los 34) de esta Comunidad, que conforman algo más del 25% del total de la población, vienen sufriendo el mayor precio por metro cuadrado de vivienda libre de todo el estado. Para los y las jóvenes comprar una vivienda en el mercado supondría dedicar la mayor parte del salario al pago mensual de la hipoteca (80.5%, mientras la media estatal es del 52%). Incluso para un hogar joven con una mayor capacidad adquisitiva, el esfuerzo medio (48.1%) –según datos del OBJOVI- se encuentra muy lejos del máximo tolerable (30%). Según estos datos, una persona joven destinaría 17 años de salario bruto (calculado en 15.132,68 euros) para acabar de pagar una hipoteca a 25 años (mientras que son 11 años de media en el Estado, 6 años menos).

Las políticas del Gobierno de Aguirre han creado un escenario privilegiado del gran negocio inmobiliario mientras el mercado de la vivienda de la Comunidad de Madrid se configura como uno de los más excluyentes del Estado para los y las jóvenes. En la actualidad, a pesar de construirse más viviendas que nunca, siguen siendo numerosas las personas que no pueden acceder a una vivienda, especialmente los jóvenes y mayores, las mujeres con cargas familiares no compartidas y los inmigrantes.

El precio medio de las viviendas en nuestra Comunidad se ha duplicado en los últimos 6 años, mientras las rentas salariales han crecido (en el mismo período) en un 20%. Esto sumado al incremento del 60% del empleo precario y temporal (según el Informe Eurostat el 90% de los y las jóvenes de entre 15 y 19 y el 60% de los que se encuentran entre 20 y 29 tienen un contrato temporal). Con estos índices es difícil entender como se puede completar el proceso de



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAR VIEJO
Izquierda Unida

emancipación de los y las jóvenes. Esto deja a los y las jóvenes como uno de los sectores con más problemas y cargas para acceder a la vivienda.

Para paliar esta situación el Gobierno aprobó un Plan de ayuda a los jóvenes para acceso a la vivienda “Renta básica de emancipación” por el que se conceden ayudas de 210 euros mensuales durante un máximo de cuatro años, siempre que se cumplan determinados requisitos.

Esta prestación entró en vigor el 1 de enero de 2008. En Colmenar Viejo se gestiona a través de la ventanilla única de la Casa de la Juventud, habiéndose registrado alrededor de 225 solicitudes.

En el conjunto de la comunidad de Madrid, a 14 de marzo se han producido 10.632 solicitudes, de las que tan sólo se han cursado 35. La Comunidad de Madrid es la segunda comunidad que más solicitudes ha recibido, sin embargo es la última en cuanto a resolución de las mismas.

A modo de ejemplo, en la comunidad de Andalucía se han resuelto 3.418 solicitudes de las 9.271 presentadas, es decir, se han resuelto el 37 por ciento de las mismas frente al 0,3 por ciento resueltas en la Comunidad de Madrid.

La falta de eficacia en la tramitación de las solicitudes en nuestra Comunidad está perjudicando a los jóvenes colmenareños que no acceden en igualdad de condiciones a las ayudas puestas a su disposición.

Desde el grupo municipal de Izquierda Unida consideramos urgente se tomen las medidas oportunas para que los jóvenes colmenareños dejen de sufrir retrasos injustificados en la percepción de ayudas.

Por todo ello, el Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo **PROPONE** que se adopten los siguientes **ACUERDOS**:

- 1. El Ayuntamiento de Colmenar Viejo manifiesta el descontento sobre el funcionamiento del proceso de adjudicación de la “Renta básica de Emancipación” en la Comunidad de Madrid que está retrasando la percepción de las ayudas por los jóvenes colmenareños, solicitando que se pongan de acuerdo las Administraciones implicadas y procuren los medios necesarios para que se agilicen los trámites.**
- 2. Dar traslado de este acuerdo al Ministerio de la Vivienda y a la Consejería de Vivienda de la Comunidad de Madrid.**

Colmenar Viejo a 26 de marzo de 2008.

Fdo: Fernando García Serrano
Portavoz Grupo Municipal IU